

Guatemala: Q 4.00
Honduras: L 12.00 Nicaragua: CS 10.00
El Salvador: US \$ 0.60 Costa Rica: ₡ 500.00

“Por la Reunificación Socialista de la Patria Centroamericana”

A 52 AÑOS DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN CUBANA : SE ACELERA LA RESTAURACIÓN CAPITALISTA

PORFIRIO LOBO Y EL
CONGRESO NACIONAL
PRETENDEN ARREBATAR
BANDERAS DE LUCHA
DEL FNRP



La reforma constitucional es una trampa de los golpistas

EL SALVADOR: ¿TIENEN DERECHO A SINDICALIZACIÓN LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL?



GUATEMALA:- El aumento del salario mínimo es una burla



EL SALVADOR: FMLN se opone a la sindicalización de la PNC



COSTA RICA: Avanza la reconstrucción del Ejército

CONSPIRACIÓN CONTRA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL SALVADOR

Nuevamente el régimen de partidos políticos de El Salvador maquina contra el derecho democrático del pueblo a presentar candidaturas independientes. La Constitución reaccionaria de 1983, impuesta en medio de la guerra civil y de las masacres perpetradas por los escuadrones de la muerte, le concede a los partidos políticos el monopolio de la presentación de candidatos a los puestos públicos.

El artículo 85 de la antidemocrática Constitución de 1983, sentó las bases de la partidocracia, al establecer que: *El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos, que son el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del Gobierno.*

La sentencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, dictada en julio del 2010, creó expectativas sobre la democratización del sistema político en este país. Obviamente, los magistrados no estaban pensando en las fuerzas de izquierda o en el derecho de los trabajadores, los campesinos y los pueblos originarios a presentar sus candidatos. Esta sentencia pretende abrir espacios democráticos a las nuevas fuerzas sociales y políticas que han surgido en el último periodo, pero los trabajadores y la izquierda podemos utilizar dichos espacios políticos.

Después del triunfo electoral del FMLN, el sistema bipartidista ya no garantiza la hegemonía económica y política de las rancias familias que gobiernan El Salvador desde la época colonial. Las resoluciones o normativas tomadas recientemente por la Asamblea Legislativa lejos de cumplir con la sentencia han creado un mecanismo legal para evadir, retardar, el surgimiento de las candidaturas independientes.

La sentencia de la Sala Constitucional ordenó que la Asamblea Legislativa *“deberá emitir una nueva legislación, en la que la forma de la candidatura para elecciones de diputados asegure el derecho al sufragio activo con plena capacidad de opción. Para tal efecto, entre otros aspectos, las papeletas de votación deberán diseñarse de tal forma que permitan a los*

electores identificar claramente a los candidatos de cada partido político y a los candidatos independientes, y les posibilite manifestar su preferencia o rechazo por uno o varios de los candidatos de los diferentes partidos políticos y candidatos independientes”.

La discusión sobre las fotos y banderas de los candidatos no es un aspecto formal, encierra la intriga de los partidos políticos para evitar que los trabajadores presenten sus propias candidaturas. Hasta el momento, las organizaciones de derecha, como el FUSADES y las cámaras patronales, están cuestionando las resoluciones de la Asamblea Legislativa. Miembros de la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil solicitaron al Presidente Funes vetar el decreto legislativo que regula la postulación de candidaturas no partidarias en las elecciones legislativas.

El peligro de esta maniobra es que la nueva derecha aparece como principal defensora de las libertades democráticas, cuando, en realidad, nos corresponde a la izquierda luchar implacablemente por la democratización del sistema político en El Salvador y en Centroamérica. Y aquí es donde el Presidente Mauricio Funes y la dirigencia del FMLN han jugado un triste papel, al traicionar las aspiraciones democráticas del pueblo.

Mauricio Funes mandó a publicar recientemente el decreto aprobado por la Asamblea Legislativa, que regula las candidaturas independientes, el cual resulta sumamente restrictivo. Desde el **Partido Socialista Centroamericano (PSOCA)** llamamos a las centrales obreras, sindicatos, organizaciones juveniles, de la sociedad civil, a luchar por la democratización del sistema político salvadoreño, exigiendo la derogación de decreto aprobado por la Asamblea Legislativa. También debemos exigir al FMLN y al presidente Funes que sean consecuentes con los postulados democráticos que dicen defender. ■



Impresión: 15 de Enero de 2011

No. 105

Primera quincena de Enero 2011

EL SOCIALISTA CENTROAMERICANO es una publicación del PARTIDO SOCIALISTA CENTROAMERICANO (PSOCA), fundado y reconstituido el día 4 de Abril del año 2009. Se publica en dos formatos: una versión digital que se actualiza diariamente (www.elsoca.org) y otra versión impresa que se publica quincenalmente.

Los artículos firmados no reflejan necesariamente la opinión editorial del PSOCA, sino la exclusiva responsabilidad de sus autores.

DIRECTOR: *Victoriano Sánchez*
CONSEJO EDITORIAL:

Armando Tezucún, Germán Aquino, Maximiliano Cavallera, Gerson de la Rosa, Eduardo Villalobos, José Manuel Flores Arguijo (in Memoriam)
AQUI NOS ENCONTRÁS

www.elsoca.org

Redacción: Secretariado Ejecutivo:

elsoca@elsoca.org

psoca@elsoca.org

Secciones:

psoca_guatemala@elsoca.org
psoca_salvador@elsoca.org
psoca_honduras@elsoca.org
psoca_nicaragua@elsoca.org
psoca_costarica@elsoca.org

NO CUBRIRÁ LA CANASTA BÁSICA VITAL

EL NUEVO AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO

Por Armando Tezucún

El 29 de diciembre el presidente Álvaro Colom anunció el monto del salario mínimo que regirá durante el año 2011. Como ha sucedido desde hace 17 años, los integrantes de la Comisión Nacional del Salario (representantes de los capitalistas, de los trabajadores y del Ministerio del Trabajo) no lograron ponerse de acuerdo sobre los nuevos sueldos. Así, desde el 13 de diciembre los expedientes del caso quedaron en manos de Colom, a la espera de que fijara los nuevos salarios según su criterio.

En diciembre de 2009 el mandatario decretó un aumento de Q 4 diarios en el salario mínimo, el cual quedó en Q 56 diarios para los trabajadores agrícolas y urbanos, y

Q 51.75 para los obreros de maquilas y empresa exportadoras. Estos montos rigieron durante 2010. Cabe recordar que al decidir, en 2008, los salarios mínimos para el año 2009, Colom unificó los sueldos del campo y la ciudad, y en una medida injusta, los diferenció de los salarios de los trabajadores de maquila y exportadoras, dejándolos en desventaja. Desde entonces este sector de los capitalistas sumó otro privilegio a las ventajas que desde hace años han gozado. Los trabajadores de maquilas han sufrido durante mucho tiempo condiciones de trabajo precarias y han sido víctimas de innumerables abusos de parte de sus patronos. Por decisión de nuestro presidente socialdemócrata, ellos ahora tienen la desventaja de un salario mínimo menor al del resto de trabajadores.

Colom decretó un aumento general de Q 7.70 en el salario mínimo, válido para todos los trabajadores. Esto equivale a incrementos del 13.75% para los obreros del campo y la ciudad y del 14.88% para los obreros de maquilas y exportadoras. En términos de ingresos mensuales, y añadiendo la bonificación de ley de Q 250, los montos son de Q 2,187.54 (cerca de

US\$ 273.50) y Q 2,058.27 (cerca de US\$ 257.30).

Según declaró el presidente, su intención fue acercarse lo más posible al valor de la canasta básica (Prensa Libre 30/12/10). Para el mes de noviembre, el costo de la canasta básica de alimentos (26 productos básicos, según el índice de



Nuevamente el salario mínimo no alcanza para comprar la canasta básica

precios al consumidor) para una familia de 5 miembros, era de Q 2,138.40 al mes. Sin duda los nuevos salarios mínimos rondan alrededor de los gastos en alimentos de una familia promedio. Pero los trabajadores no sólo gastan en comida, hay que pagar alquiler de vivienda, salud, transporte, educación de los hijos, agua, energía eléctrica, y un largo etcétera. Esta es la canasta básica vital (424 productos), que en noviembre estaba en Q 3,902.19 mensuales.

Visto así, el nuevo salario mínimo resulta totalmente insuficiente para cubrir las necesidades de las familias trabajadoras. Si tomamos en cuenta que en muchos casos el salario mínimo es el máximo que pagan muchas empresas, sobre todo las medianas y pequeñas, tenemos que, para cubrir todas sus necesidades las familias trabajadoras tienen que, o alimentarse deficientemente, o recurrir a que dos o más miembros trabajen, dejando los niños al cuidado de los abuelos o

de los adolescente que estudian; esta organización de la economía familiar implica que el núcleo está compuesto por más de los cinco miembros que sirven de base para calcular la canasta básica. Por otro lado, muchos empresarios, sobre todo en el sector agrícola no pagan el sueldo mínimo ni las prestaciones de ley, y las autoridades del Ministerio del Trabajo son incapaces de hacer cumplir las leyes.

Contra el mezquino aumento del salario mínimo, los representantes de los capitalistas han sacado una vez más sus vergonzosos argumentos de siempre. Alejandro Ceballos, directivo de la Comisión de Vestuario y Textiles, de la Asociación Guatemalteca de Exportadores, amenazó con que el aumento pondría en riesgo unos 18 mil puestos de trabajo, y que algunas empresas trasladarían sus operaciones a Nicaragua o Haití (Prensa Libre 30/12/10). Este mismo individuo

sacó a relucir que según un estudio del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales, por cada 10% de aumento salarial se pierden en promedio, unos 65 puestos de trabajo en cada empresa (Siglo XXI 21/12/10). Y es que los capitalistas sólo velan por sus ganancias; por eso insisten en pagar por productividad o por jornada diaria, sin prestaciones, argumentando sobre la competitividad, la globalización, la mano de obra calificada, y dando la espalda a la situación de pobreza de los trabajadores guatemaltecos (leer artículo de Rina Bake, testaferrero de los empresarios en Prensa Libre 31/12/10).

Debemos prepararnos para dar luchas decididas en este 2011, por salarios que nos permitan una vida digna para las familias trabajadoras y en especial para igualar los salarios de los compañeros de las maquilas al del resto de obreros. ■

LA LUCHA POR LA SINDICALIZACIÓN DENTRO DEL POLICÍA NACIONAL CIVIL

Por Ernesto Ramos

Con la llegada del FMLN al ejecutivo empleados de la **Policía Nacional Civil (PNC)** pusieron la esperanza que este les permitiría y garantizaría el derecho a libertad de asociación; el cual había sido negado por las reaccionarias administraciones areneras; bajo esta lógica en junio de 2009 empleados de la de la PNC) inician un proceso de constitución de la **Asociación General de Empleados de la Policía Nacional Civil de El Salvador**, expresando que AGE-PNC "es una asociación de empleados administrativos y operativos (policías) de composición amplia, agrupando a nuestras filas a todas las personas que estén interesadas en contribuir a luchar por las reivindicaciones sociales, económicas, y políticas; sin excluir a nadie por razones ideológicas, religiosas o políticas".

Considerando además que se debe marginar a los miembros de la Policía que "son elementos reaccionarios comprometidos con los graves deterioros al que han sometido a nuestro país", el cual medios de comunicación burgueses consideran que es en "clara alusión a los policías que provienen de la Fuerza Armada". Periodo después la AGE-PNC buscara su legalización en el Ministerio de Gobernación.

Mientras la derecha utiliza la prensa contra la organización policial; el FMLN utiliza el Derecho burgués.

La prensa burguesa al conocer de la AGE-PNC, desato toda una campaña de desinformación haciéndola como una Organización Sindical; como si ambas organizaciones fueran lo mismo; al respecto Ernesto Ángulo manifestó: "Imagínese una huelga de los policías y aseguren que no van a salir a capturar si no les suben el sueldo, eso no se puede permitir en el país, porque la seguridad es

de todos los días, por eso no se puede permitir que existan sindicatos policiales".

Por la otra parte tenemos al actual gobierno de Funes y del FMLN quienes por resolución del Ministerio



Marcha de la AGE-PNC

de Gobernación no permitieron la legalización de la Asociación; tomando como argumentos "que la resolución se basa en las opiniones brindadas por la Fiscalía General y el Ministerio de Trabajo que coincidieron en que los empleados de la Policía no pueden formar ninguna asociación sindical porque se los prohíbe el inciso segundo del artículo 47 de la Constitución" (EDH, 07/01/2011). Es de recordar que dicho inciso es producto de una reforma realizada por la pasada Asamblea Legislativa; Esto demuestra el carácter reaccionario de la Constitución misma y la necesidad de una Asamblea Nacional Constituyente que reorganice el Estado Salvadoreño en función de toda la Clase trabajadora, el Campesinado, los Pueblos Originarios y demás sectores populares.

Por el derecho de sindicalización

Solo el hecho de que los empleados de la PNC como tal quisieran conformar una Asociación lo cual entra en la categoría de Organización No Gubernamentales (ONG'S) asusto a la burguesía y al actual gobierno quienes negaron la legalización de la misma.

Desde el **Partido Socialista Centroamericano (PSOCA)**

consideramos que, independientemente del rol represivo de la PNC contra las masas en lucha, la creación de sindicatos ayudaría quebrar la estructura vertical, burguesa, de los mandos. Ayudaría a evitar que los asalariados de la PNC sean utilizados como mercenarios, como lo son en la actualidad. El derecho a la sindicalización es fundamental para la defensa de los intereses de todas las personas que laboran en la PNC, trabajar en la conformación del Sindicato de empleados administrativos y operativos; que son quienes verdaderamente trabajan; mientras los altos mandos

ganan más y trabajan menos; actualmente el gobierno de Funes y del FMLN como fiel defensor del sistema ponen como limitante la Constitución; pero mediante la lucha social se deben derribar dichas barreras legales.

Para consolidar la organización de los empleados de la PNC no se debe caer en las tácticas divisionistas del sistema; para ello debemos apelar a la Democracia Obrera, que sean las mayorías las que decidan. Como un paso inicial el PSOCA llama a la conformación de los Comités de Lucha de Empleados de la Policía Nacional Civil, PNC para de esta forma luchar por la defensa de sus intereses y toda la clase trabajadora, el campesinado, los pueblos originarios y demás sectores populares.

Ante la negatoria de legalización de la AGE-PNC una forma alternativa de organización es la creación de e la Asociación de Familiares de Empleados de la Policía Nacional Civil de El Salvador; el cual es un derecho que no puede ser negado. ■

79 AÑOS DESPUÉS DE LEVANTAMIENTO INDÍGENA

Por Cuautemoc Tit

Con la eliminación de la tierras comunales y ejidales, por parte del Estado Salvadoreño se expropio de sus tierras a las personas pertenecientes a los pueblos originarios la cual es uno de los principales medios de producción; con ello la poca tierra que era propiedad colectiva pasaría a manos privadas; esto llevaría a una mayor concentración de la tierra en pocas manos así mismo las personas pertenecientes a los pueblos originarios estarían obligadas para poder sobrevivir a vender su fuerza de trabajo convirtiéndose así en proletariados agrícolas, viéndose obligadas a emplearse sobre todo en las fincas de café.

Con la crisis económica del sistema capitalista el precio del café decaería, siendo El Salvador un país que su base económica es el monocultivo y exportación del café los efectos de esta disminución se harían sentir trayendo como consecuencia la agudización de las paupérrimas condiciones de vida del proletariado agrícola; a pesar de la crisis del capitalismo como en la actualidad la clase dominante vivían en abundancia mientras la clase dominada le tocaba cargar con la crisis; esta situación llevaría a un descontento social con lo cual las personas pertenecientes a los pueblos originarios que habían pasado a formar parte del proletariado agrícola se lanzarían a reclamar los derechos que legítimamente le corresponden; lo cual trajo como consecuencia una de las más brutales represiones sufridas en masa por las personas pertenecientes a los pueblos originarios tal es el caso del etnocidio cometido en 1932, bajo la administración del General Maximiliano Hernández Martínez, quien llegó a dicho cargo mediante un golpe de Estado.

Coordinadora Nacional de Pueblos Originarios de El Salvador debe marcar la diferencia

Al conmemorarse este 22 de enero el 79 aniversario del etnocidio cometido



Líderes indígenas masacrados en 1932

por el Estado burgués y su gobierno; la Coordinadora Nacional de Pueblos Originarios de El Salvador debe plantearse la necesidad de luchar verdaderamente por el reconocimiento, defensa y garantía de los Derechos que les corresponden a las personas pertenecientes a los pueblos originarios; debe mantener su autonomía con respecto al gobierno de Mauricio Funes y del FMLN; debe evitar en degenerar en un aparato burocrático para ello es necesario que las decisiones se tomen democráticamente.

Juicio, castigo y resarcimientos por los daños

El gobierno de Mauricio Funes y del FMLN se ha caracterizado por andar pidiendo perdón por los crímenes cometidos en defensa de los intereses de las clases dominantes en contra del pueblo salvadoreño; para el **Partido Socialista Centroamericano (PSOCA)** el perdón sin castigo y reparación de daños es igual a olvido e impunidad; por lo tanto hace un llamado a la Coordinadora Nacional de Pueblos Originarios de El Salvador a conformar una comisión de investigación integrada por representantes de organizaciones de pueblos originarios, obreras, campesinas y populares para investigar todos los crímenes y violaciones a los derechos cometidos en contra de

las personas pertenecientes a los pueblos originarios en 1932 u otra fechas dicha comisión debe deducir e individualizar responsabilidades; una vez deducidas dichas responsabilidades debe integrarse un Tribunal constituido por representantes de organizaciones de pueblos originarios, obreras, campesinas y populares para castigar a los responsables y resarcir los daños a los familiares de la víctimas; dicho resarcimiento de ser realizado por los descendientes de los autores intelectuales y materiales y no mediante los recursos del Estado

El PSOCA llama a la Coordinadora Nacional de Pueblos Originarios de El Salvador a evitar que las personas pertenecientes a los pueblos originarios sean vistas como objetos turísticos y que la temática de pueblos originarios sea vista como un folklore que se vende al mundo con fines turísticos tal parece que es la línea. Además debe considerar que las personas pertenecientes a los pueblos originarios forman parte también de la clase trabajadora de la ciudad y del campo, y que el principal enemigo de los pueblos originarios es el sistema capitalista; sistema que de continuar se convierte en una amenaza letal contra ne nan tal (la madre tierra) y contra la vida de las personas humanas. ■

LA REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN: LA TRAMPA DE LOS GOLPISTAS

Por Gerson de la Rosa

El día miércoles 12 de enero del presente año, los diputados del Congreso Nacional han aprobado reformas al artículo 5 de la Constitución de Honduras. La acción emprendida por el gobierno ilegítimo de Porfirio Lobo Sosa ha levantado una serie de reacciones dentro de la sociedad hondureña; como habría de esperarse los sectores más conservadores se han pronunciado en contra de la misma, por otra parte, sectores más progresistas observan la acción como positiva para abrirle paso a nuevas reformas o a una nueva Constitución. Precisamente esas son las reacciones que esperan los golpistas, pero no debemos olvidar que las reformas maquilladas son una de las tantas trampas impuestas por la oligarquía y la burguesía que emprendió el golpe de Estado a una sociedad que ha reclamado la refundación nacional a través de la instalación de una asamblea nacional Constituyente.

Pretenden robarnos las banderas de lucha

En diversas ocasiones hemos manifestado que una de las causas fundamentales del golpe de Estado en contra del gobierno de José Manuel Zelaya Rosales era prevenir la reforma a la Constitución para su posterior reelección, es decir, que el golpe era de carácter preventivo para evitar las reformas emprendidas por Zelaya y de esa manera asegurar el estatus quo y la alternabilidad en el ejercicio del poder por parte del partido liberal y su contraparte el partido nacional.

Las intensas movilizaciones y la destabilización del régimen han sido una de las principales preocupaciones de los sectores oligárquicos, por lo que emprender reformas desde la cúpula sin el consentimiento del pueblo ha sido una de sus orientaciones políticas. Los ejes principales de la población en resistencia era la refundación a través de una nueva

Constitución, sin embargo, no es lo mismo lograr una modificación radical del régimen a través de un proceso de movilización permanente y de insurrección popular que introducir algunas modificaciones emprendidas y diseñadas por los mismos golpistas al régimen democrático burgués.

Existen diferencias diametralmente opuestas, la primera es modificar las estructuras del sistema político por un sistema diseñado por las mayorías, en una palabra: es cambiar las estructuras

democrática y el respeto a los derechos humanos, él que aboga por el retorno de Zelaya y la convivencia de clases. No obstante, no debemos olvidar que Porfirio Lobo fue el que junto a su bancada avaló el golpe de Estado, esto más, que ha estado detrás de los secuestros y asesinatos de líderes gremiales y sindicales. Sin dejar a un lado el presente inmediato, el que asesta golpes contra los trabajadores, medidas fiscales contra el pueblo e introduce la desindexación del salario



actuales por un modelo político incluyente y participativo. Lo otro, es introducir algunos cambios para lograr la existencia del actual sistema. Algunos pueden decir, los cambios son buenos y necesarios, y es cierto, no nos oponemos, pero cuando los cambios no significan una mejoría para las mayorías debemos alertar sobre la trampa impuesta.

La reforma al artículo 5 no es un hecho aislado, responde a una estrategia muy bien diseñada por la oligarquía y la burguesía nacional. Al retomar las banderas de la resistencia ganan en imagen y recuperan la credibilidad perdida tras el golpe de Estado y las intensas violaciones a los derechos humanos. El régimen ilegítimo de Porfirio Lobo requiere maquillar y darle otra cara a su gobierno, es por ello que se publicita como el gobierno de unidad y de reconciliación nacional, el que impulsa el fortalecimiento a la institucionalidad

mínimo en contra de los trabajadores de la educación y la salud. Lo cierto es, que las reformas no aseguran un cambio radical en el régimen y mucho menos en la realidad social del pueblo de Honduras.

Un pequeño análisis de la reforma

El ARTÍCULO 5 reformado manifiesta lo siguiente: El gobierno del Estado debe sustentarse en los principios de la soberanía popular, la autodeterminación de los pueblos y la democracia participativa, de los cuales se deriva la integración nacional, la estabilidad política y la paz social.

Para fortalecer la democracia participativa se instituyen como mecanismos de participación popular, el referéndum y el plebiscito. El referéndum y el plebiscito podrán hacerse a nivel municipal, subregional, regional, departamental y nacional.

Tienen iniciativa para convocar a

plebiscito o referéndum:

1) Al menos diez 10 Diputados del Congreso Nacional. 2) El Presidente de la República en resolución de Consejo de Secretarios de Estado, y; 3) Al menos el dos por ciento (2%) de los ciudadanos, inscritos en el Censo Nacional Electoral.

Corresponde únicamente al Tribunal Supremo Electoral dirigir las consultas a los ciudadanos.

Como podemos observar, se introduce la figura del plebiscito y el referéndum como mecanismos de consulta, sin embargo la institución encargada del mismo es el Tribunal Supremo Electoral. Es decir, son los mismos golpistas que introducirán las modificaciones, dado que al final ellos imponen la manera y la forma en que se desarrollarán las consultas. Por otro lado, nadie puede asegurar procesos transparentes, si se atrevieron a violentar el modelo democrático y ultrajar la misma Constitución que ellos mismo edificaron, como asegurar honestidad y procesos transparentes. De igual forma, son los mismos diputados golpistas junto al Presidente de la República los que pueden proponer la consulta, resulta evidente que un gran porcentaje de la población hondureña no impondrá ninguna agenda, habrá que ver cuáles son las trabas que impone el Tribunal Supremo Electoral para la convocatoria del Plebiscito o referéndum.

Fracciones y pugnas interburguesas

Como podemos observar, las reformas fueron aprobadas con algunas contradicciones entre las distintas fracciones o tendencias del partido nacional y liberal. El ex presidente del Congreso Nacional durante el gobierno ilegítimo de Roberto Michelletti, "...José Alfredo Saavedra, reiteró que la bancada del Partido Liberal, a excepción de tres diputados, votarán contra las reformas a la Constitución de Honduras que pretendan trastocar los artículos pétreos." De igual manera señalo: "Estamos con un sí a la reforma del contenido del artículo 5 para volver flexible el plebiscito y referéndum en contra total de atentar contra los artículos pétreos, sobre todo en función del tema de la reelección presidencial porque consideramos (...) que en definitiva, los temas nacionales que necesitan la atención de todos, es la extrema pobreza,

la inseguridad, problemas educativos, problemas migratorios y sobre todo la falta de generación de empleo".

En esa dirección, dentro del mismo partido nacional, por cierto quien ha impulsado la reforma ha mostrado



La cúpula del Partido Nacional apoyó la reforma constitucional

desacuerdos y diferencias en cuanto a la reforma. Las diferencias en el nacionalismo frente a la reforma del artículo 5 de la Constitución son cada vez más evidentes, según revelaciones del presidente del Comité Central del Partido Nacional el Alcalde golpista Ricardo Álvarez. "En la moción del Partido Nacional se manifiesta un irrestricto apoyo a la reforma del artículo 5 para que el plebiscito y el referéndum sean convertidos en figuras más fuertes para que la gente tenga oportunidad de opinar sobre más temas. Pero según Álvarez, la base del nacionalismo no respalda que esas figuras permitan modificar artículos pétreos para aprobar la reelección presidencial."

Para evidenciar las diferencias y las contradicciones entre los distintos grupos de poder el Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández "...aseveró que en el Congreso "no hay voluntad" para aprobar la reelección, según consultas que ha hecho con parlamentarios de los diferentes partidos que componen el Legislativo."

La reforma al artículo N° 5 de la Constitución de la República generó una serie de opiniones, algunas individuales y otras de carácter institucional. Varios diputados del Congreso Nacional expusieron su posición, que no

precisamente coincidió con la línea política del partido al cual pertenecen. Lo anterior evidencia la necesidad de no modificar el artículo 374 de la Constitución, el cual aprobaría la reelección presidencial. La avaricia de poder y de control económico

de la burguesía se manifiesta en las distintas reacciones de sus distintos agentes; tanto Juan Orlando Hernández como Ricardo Álvarez tienen aspiraciones de ser Presidentes de la nación, o las distintas reacciones de los diputados liberales es congruente con la forma de gobierno

impuesta por la Constituyente de 1982, ya que una posible reelección suprimiría la alternabilidad en el ejercicio del poder político y del control económico del erario público. No es casual que Germán Leitzelar haya manifestado que los pétreos son intocables y que cualquier reforma al artículo 5 en ningún momento implica una reforma al artículo 374.

La movilización: el camino de la refundación

Este panorama de contradicciones ha generado mucha confusión, es muy probable que diversos sectores de la sociedad hondureña miren de buena manera la reforma, sin embargo es nuestra obligación manifestarles que las acciones emprendidas son una de las tantas trampas tendidas por los golpistas. El régimen de Porfirio Lobo no es progresista ni de naturaleza distinta que al de Michelletti. Los mecanismos emprendidos buscan confundir y tender una cortina de humo sobre su verdadera esencia; solo la movilización permanente nos garantizará los verdaderos cambios, es decir las transformaciones que requiere la sociedad hondureña. ■

RAÍCES HISTÓRICAS DEL CONFLICTO POR EL RIO SAN JUAN

Por Melchor Benavente

La historia de Nicaragua está íntimamente ligada al río San Juan. Los conflictos fronterizos con Costa Rica también. En la época colonial el río San Juan fue conocido como el "desaguadero", una codiciada ruta pluvial por donde penetraban piratas y bucaneros a saquear los puertos del gran Lago de Nicaragua, particularmente la rica ciudad de comerciantes de Granada.

Los ataques obligaron a las autoridades coloniales a crear fortalezas militares en las riveras del río San Juan, para evitar que los piratas se llevaran el oro y las mercaderías que debían llegar a España. Cuando las provincias de Nicaragua y Costa Rica eran un mismo territorio dominado por la Capitanía General de Guatemala, no había mayores conflictos por la navegación del río San Juan. Las autoridades coloniales imponían la unidad por la fuerza. Por esa misma vía, los comerciantes y agricultores de las provincias de Nicaragua y Costa Rica, tenían acceso al mar Caribe y con ello a los puertos de la vieja Europa. Por ahí salían carnes saladas, cueros, añil, especias y metales preciosos.

La independencia y el sueño del canal interoceánico

Recién promulgada la independencia de Centroamérica por las mismas autoridades coloniales, el 15 de Septiembre de 1821, la idea de construir un canal interoceánico por Nicaragua, a través del río San Juan, comenzó a cobrar fuerza. En 1825 el Congreso de la República Federal de Centroamérica dictó un decreto ordenando construir un canal por Nicaragua, el cual no pudo materializarse por falta de recursos.

El río San Juan adquirió mayor importancia en la segunda mitad del siglo XIX, durante la "fiebre del oro" en California, ya que sirvió como ruta de tránsito de los colonos y aventureros que viajaban de la costa Este hacia el Oeste de los Estados Unidos, cuando no existía el tren continental que uniría, años más tarde, los puertos de New York y San Francisco. Inicialmente, las travesías se realizaban

por el cabo de Hornos, posteriormente por el istmo de Panamá y, después, con una ruta mucho más corta, por el río San Juan de Nicaragua

La posibilidad de construir un canal interoceánico por Nicaragua se convirtió en el sueño delirante de la clase

pleitos entre las dos ciudades rivales, incrementando las guerras civiles, sino que también despertó la codicia y voracidad de las potencias europeas, especialmente de Inglaterra, y del naciente imperialismo norteamericano.



El dragado de la discordia

dominante nicaragüense. Incluso, no es una exageración afirmar que una de las grandes motivaciones para romper el pacto federal en el año 1838, y proclamar el Estado independiente y unitario de Nicaragua, no solo fue la anarquía y las constantes guerras civiles regionales, sino a la idea mesiánica que Nicaragua podría ser la potencia dominante de Centroamérica por medio del canal interoceánico. Esta ilusión en el canal interoceánico sería, según la oligarquía de la época, una inagotable fuente de poder e ingresos monetarios. La sola idea de una posible construcción del canal interoceánico acentuó las rivalidades entre Granada, puerto hacia el Caribe y Europa, y la ciudad de León que, siendo la capital de Nicaragua, poseía únicamente el puerto de El Realejo, un puerto de segunda categoría. En esa época, para comerciar con Europa los barcos debían hacer la larga travesía por el Cabo de Hornos o por el istmo de Panamá.

Pero la idea del canal interoceánico por el río San Juan, no solo acentuó los

Los ingleses se toman San Juan del Norte

En 1848, bajo el pretexto de apoyar a su aliado-títere, el rey misquito George, los ingleses ocuparon militarmente el puerto caribeño de San Juan del Norte, cambiándole el nombre por Greytown. En ese momento, el gobierno de Costa Rica firmó un tratado con una compañía de Inglaterra para la construcción de un canal interoceánico sobre el río San Juan, a pesar de ser parte del Estado de Nicaragua. A partir de ese momento, comenzó una larga guerra de tratados entre los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica, los cuales perseguían el objetivo de incidir en el control del futuro canal.

Detrás del conflicto latente entre Nicaragua y Costa Rica se ocultaba un conflicto entre el naciente imperialismo norteamericano, que aplicaba la doctrina del "Destino Manifiesto", y el imperialismo inglés, que tenía al gobierno de Costa Rica como el más firme aliado en Centroamérica.

En 1850 los Estados Unidos e

Inglaterra, en el marco de una negociación de sus áreas de influencia, firmaron el tratado Clayton-Balwer, garantizando la participación de ambos y la supuesta neutralidad del futuro canal, sin tomar en cuenta a Nicaragua y Costa Rica. En el año 1851 comenzó a funcionar la ruta del tránsito, con vapores que trasladaban pasajeros y carga por el río San Juan, hasta el puerto de La Virgen, en el Lago de Nicaragua, y posteriormente por una corta travesía de 20 kilómetros en diligencias, llegaban al puerto de San Juan del Sur, en el océano pacífico, y de ahí partían hacia San Francisco, California.

Producto del tratado Clayton-Balwer, Inglaterra a regañadientes abandonó Greytown. A 1 año siguiente se produjo una revuelta y el intento de separación de esa ciudad. El tratado Crampton-Webster por medio del cual Estados Unidos e Inglaterra se garantizaban el control del canal interoceánico, al final fue rechazado vigorosamente por Congreso y el Senado nicaragüense.

La bota de William Walker

Mientras las oligarquías nicaragüense y costarricense se peleaban, las potencias imperialistas aprovechaban la división para mejor negociar tratados favorables a sus metrópolis. En 1854 el buque de guerra norteamericano "Cyane" destruyó a cañonazos el puerto de San Juan del Norte, bajo el pretexto de ofensas a un ciudadano norteamericano

Cuando los leoneses liberales se sintieron acorralados por empuje de las tropas granadinas

conservadoras, durante la guerra civil de 1854, aquellos contrataron los servicios de mercenarios norteamericanos y con ello William Walker se apoderó rápidamente de Nicaragua, de la ruta del tránsito por el río San Juan, provocando el rechazo y la unidad de los países centroamericanos en su contra. En esta guerra por la defensa de la soberanía centroamericana, Costa Rica jugó un papel invaluable: tenía el mejor ejército de Centroamérica, dotado de armamento inglés. Pero a la par que los costarricenses pelaban contra el peligro

filibustero, también desarrollaron sus planes de expansión territorial.

El tratado Caña-Jerez

Nicaragua pagó un precio muy alto por la invasión de William Walker. Al finalizar la guerra centroamericana en 1857, Nicaragua estaba exhausta, mientras Costa Rica cobraba la factura por su decidida participación en la guerra contra Walker. Costa Rica se tomó el río San Juan, el puerto San Carlos y sus fortificaciones, provocando una cortísima guerra defensiva de Nicaragua contra Costa Rica. Costa Rica utilizó la oportunidad para formalizar la anexión de los territorios de Nicoya y Guanacaste y de paso para lograr la navegación por el río San Juan, lo que quedó plasmado en el tratado Caña-Jerez de 1858. Costa Rica no pudo obtener el río San Juan pero obtuvo el importante derecho de navegación perpetua.

Cadena de tratados limítrofes

En 1869 la ruta del tránsito dejó de tener interés para los Estados Unidos, ya que ese año el tren continental unió la costa este y oeste, ya no había necesidad de navegar por el río San Juan. Lo que se permaneció fue el interés del canal



Cornelius Vanderbilt - Ruta del Tránsito - Nicaragua A

interoceánico, ya que Estados Unidos se había convertidos en una potencia imperialista y necesita que sus barcos cruzaran rápidamente de un mar a otro.

La cadena de tratados limítrofes entre Nicaragua y Costa muestra el conflicto latente, nunca solucionado.

En 1867 se firmaron la Convención Zelaya-Volio, entre Nicaragua y Costa Rica, siempre sobre el tema de la navegación por el río San Juan; la Convención Rivas-Esquivel. En 1883 se firmó el tratado Álvarez-Zambrana de límites entre

Nicaragua y Costa Rica. En 1884 se firmó el tratado Navas-Castro. En 1886 se firmó la Convención Arbitral Román-Esquivel-Cruz. En 1887 el tratado Carazo-Soto. En 1896 la Convención Matus-Pacheco. En 1897 se produjeron los laudos Alexander No. 1 y No 2. En 1898 el Laudo Alexander No. 3. En 1899 el Laudo Alexander No. 4. En 1900 el Laudo Alexander No. 5.

Todos estos tratados reflejan que el problema de las fronteras y el conflicto por la navegación del río San Juan nunca fue solucionado.

El canal de Panamá

A inicios del siglo XX, la importancia geopolítica del río San Juan perdió valor, cuando los Estados Unidos arrancaron Panamá a Colombia, la declararon país independiente y en 1906 se firmó el y ratificó el tratado Hay-Bunau Varilla, entre Panamá y Estados Unidos, por medio del cual este último país obtuvo la concesión definitiva para construir el Canal de Panamá. Con la construcción del canal de Panamá, se sepultaron en las arenas del río San Juan la posibilidad de construir el canal por Nicaragua.

El renacimiento del conflicto

Durante el siglo XX se produjeron algunos roces menores entre Nicaragua y Costa Rica, pero en los últimos diez años es cuando más fuerte ha sido la confrontación diplomática. La decisión de la burguesía sandinista en el poder, de utilizar los recursos naturales del río San Juan en su beneficio, ha provocado la airada reacción de la burguesía costarricense, que teme el fortalecimiento económico de Nicaragua y que cualquier proyecto sobre el río San Juan debilite su posición en Centroamérica. Es el mismo conflicto pero bajo nuevos personajes.

La gran diferencia radica que antes las oligarquías se enfrentaban y utilizaban a las masas populares como carne de cañón, ahora existe un movimiento obrero y organizaciones de la sociedad civil que pueden jugar una política independiente, revolucionaria y centroamericanista, que unifique a los trabajadores de ambos países, ante el ancestral conflicto fronterizo entre los gobiernos de Nicaragua y Costa Rica por el control del río San Juan. ■

VICTORIA POPULAR CONTRA EL GASOLNAZO DE EVO MORALES

Por Leonardo Ixim

La crisis mundial del capitalismo y sus consecuencias afectan severamente sobre todos a pobres, capas medias y clase obrera en todo el mundo. Así, las reacciones no se hacen esperar en todo el mundo. Tan sólo en el último semestre vimos sendas movilizaciones de jóvenes y clase obrera en Francia, Grecia, Italia e Inglaterra; posteriormente el estudiantado se movilizó en Puerto Rico y recientemente Túnez, Argelia y Bolivia.

Sin duda lo que estamos viendo son distintos efectos de un mismo tipo provocado por un capitalismo en descomposición, una de las crisis más pronunciadas de su historia, que repercute en la vida de los trabajadores en todo el mundo. Se están viviendo situaciones como el aumento de los precios de los artículos de consumo básico, de los combustibles, estados desfinanciados que descargan los problemas de déficit fiscal en el pueblo, todo mientras las tasas de ganancia de la burguesía siguen creciendo pese a la crisis y en base a una cada vez mayor sobre explotación de los trabajadores.

Ahora le toca a Bolivia, pero lo singular de ese país, es que supuestamente está gobernado por una fuerza política de carácter socialista y antiimperialista, el **Movimiento Acción al Socialismo (MAS)**. El 26 de diciembre el gobierno de Evo Morales a través de un decreto ejecutivo, el DS 748 aumentó el precio de la gasolina en un 73 por ciento y el del diesel en un 83 por ciento; con esto descongeló el precio del barril que desde 2004 estaba fijo en 27 dólares. Los primeros efectos fueron, además de un aumento del precio de combustibles al consumidor, el aumento de los pasajes del transporte urbano y de los precios de los productos de primera necesidad.

La acción típica de los paquetazos

impuestos por los organismos financieros internacionales por medio de los gobiernos neoliberales, ahora paradójicamente llevada a cabo por un gobierno supuestamente de izquierda que plantea dizque, ser representante del sentir de las masas pobres y explotadas, pero sobre todo de campesinos e indígenas históricamente excluidos y vistos como fuerza de trabajo que se puede pagar con

regalías e impuestos al Estado. La otra gran demanda ha sido la industrialización, situación que no se ha dado. Bolivia es uno de los principales exportadores de gas y petróleo, pero debe destinar un cuarto de sus entradas por la exportación de estos productos para la compra ya procesada de estos bienes.

El otro argumento que aduce el gobierno para imponer tal medida es el



salarios de que no alcanzan para nada.

Las razones para tal medida según el gobierno es la "nivelación de precios" con el mercado internacional que anda por los 70 dólares el barril de petróleo, junto a otro pretexto, frenar el contrabando que desangra las arcas estatales. Pero lo que pone en evidencia es algo de carácter estructural, la dependencia de la economía boliviana con respecto al imperialismo, pues una de las reivindicaciones históricas del movimiento popular boliviano es la nacionalización total de la explotación de gas y petróleo y su industrialización. El gobierno de Evo se ha quedado corto. La nacionalización ha sido parcial, muchas empresas transnacionales explotan junto a la estatal **Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)** los campos mientras repatrián buena parte de las ganancias aunque dejan algo en

contrabando, que si bien genera grandes pérdidas para los ingresos estatales, lo que refleja es la confianza de la dirección reformista y pro capitalista del MAS y del gobierno de Evo Morales en las instituciones burguesas. El contrabando es un negocio lucrativo que genera ganancias "ilegales" y corrupción en instituciones públicas, que queda evidenciada en los varios casos hallados en la aduana de este país y la destitución de funcionarios involucrados en esta situación durante el gobierno de Morales. Por lo tanto existe simplemente por la lógica de la búsqueda sin escrúpulos de ganancias y lujos; en ese sentido las instituciones del Estado Burgués nuevamente se han quedado cortas, pues no ha existido una revolución social que cuestione esta ideología.

Quienes ganan con la medida

Lo cierto del caso es que la verdadera finalidad de tal acción es beneficiar a las transnacionales, pues en palabras del vicepresidente "hay que incentivar las ganancias de las transnacionales", así como "la inversión en exploración y explotación de los campos de petróleo y gas". Mientras que otro alto funcionario comenta que no le es rentable producir a las transnacionales con un precio congelado de 27 dólares el barril.

Sin duda se demuestra que los beneficiados son estas transnacionales que estaban perdiendo con respecto a otras que tienen inversiones en otros países donde no existe límite al precio del barril. Como forma de compensar el alza, el gobierno anunció el aumento de un 20 por ciento a los salarios, de policías, soldados, salubristas y educadores, sin embargo la escalada de precios era imparable y esta medida se mostró insuficiente.

Pero ¿qué pone en evidencia todo esto?, la extracción de clases de la actual dirección reformista del MAS que administra el gobierno nacional, pues son sectores de la pequeña burguesía quizás con algún sentido y pertenencia étnica quechua, aymará y mestizos, y de la burguesía excluida de la rosca oligarca tradicional y racista, que buscan posicionarse en una situación de mayor ventaja con las transnacionales imperialistas. Por eso no rompen totalmente con el imperialismo, mantienen negocios con él vía el Estado y aunque usan un discurso antiimperialista que haría pensar que estas élites buscan un capitalismo nacionalista (recordemos lo que alguna vez mencionó el vicepresidente de "generar un capitalismo andino"), en la práctica no tienen ni la fuerza, ni el capital y ni el deseo de hacerlo.

Otra situación que se pone en evidencia es la falta de financiamiento del actual gobierno, específicamente en el interés que se le pone en la lucha contra el contrabando. El Estado necesita recaudar más, pero como se menciona en el párrafo anterior no hay deseos en la élite gobernante y la dirección masista de cobrarles más a las transnacionales, sino le tiran la carga al pueblo, quien termina pagando los platos rotos. Además las transnacionales tienen una gran

responsabilidad, porque los contratos firmados con el YPFB plantean que se van a repartir la extracción de petróleo y gas, pero a cambio de que éstas tienen que invertir en la generación de capital junto a la empresa estatal para la industrialización de estos bienes. Esto no se ha dado y el gobierno no lo ha exigido.

Enojo Popular

Pese a la medida de aumentar un 20 por ciento los salarios de algunos empleados públicos, la reacción popular fue de mucha rabia. En las principales ciudades de Bolivia se dieron fuertes

remedio que oír a sus base pues si no hubieran quedado más desprestigiado de lo que están.

Con tales acciones al final se logró detener el gasolinazo y cínicamente el gobierno congela también el aumento salarial pero no así, el aumento de los precios de productos básicos y combustibles, que siguen ahogando al pueblo. Se prevé mayores aumentos para este año y el mismo gobierno mencionó que seguirá impulsando la medida. Además contra los especuladores que manipulan aún más los precios no se hace nada.

El Partido Socialista



manifestaciones. En La Paz, los vecinos de El Alto marcharon hacia la sede del gobierno, acompañados de obreros, empleados públicos, estudiantes, etc., que fueron recibidos a balazos y gases lacrimógenos.

Fue fundamental la presión ejercida por las juntas de vecinos sobre todo del combativo El Alto pero también de otras regiones, así como los obreros que ya habían demostrado su capacidad de organizarse independientemente de las burocracias tras el pírrico y ridículo aumento salarial decretado por el gobierno el año pasado y que nuevamente se volvieron a movilizar, obligando a la **Central Obrera Boliviana (COB)** a llamar a una huelga general. El gobierno por su parte, trató por todos los medios de parar tal acción, usando a la dirección de la COB que es afín a él. Sin embargo, el enojo obrero era tan grande que los burocracia de la central no tuvo otro

Centroamericano (PSOCA), saluda el triunfo popular contra esta neoliberal medida y alerta a la clase obrera, campesina y todo el pueblo contra nuevos intentos de favorecer a estas transnacionales. Así también animamos a la construcción de organizaciones autónomas de las élites actuales y de las direcciones reformistas, a no dejarse engañar por los organismos del imperialismo que estarán aprovechando estas situaciones para detener el proceso revolucionario, que este mismo gobierno y el MAS impulsaron pero que ahora muestran sus límites. Por lo tanto, es tarea de la organización autónoma de las clases populares y explotadas la toma en sus manos de la dirección del proceso y del Estado. ■

A 52 AÑOS DE LA REVOLUCIÓN CUBANA

LA BUROCRACIA CASTRISTA PROFUNDIZA LA RESTAURACIÓN CAPITALISTA.

*Por Maximiliano
Cavalera.*

El primero de Enero de 1959, entraron triunfantes las fuerzas revolucionarias a La Habana, encabezadas por Fidel Castro, líder del "Movimiento 26 de Julio". Ernesto el Che Guevara, Camilo Cienfuegos y Fidel Castro dirigieron la lucha contra la dictadura militar del general Batista. Todos estos nombres se tornarían leyendas en Latinoamérica y el mundo, todos en el marco del proceso revolucionario iniciado en 1959. Han pasado 52 años y al día de hoy, el movimiento revolucionario mira con asombro como Raúl Castro anuncia reformas económicas que pretenden introducir más elementos capitalistas en la Isla. En este mes de Enero, no solo debemos conmemorar un aniversario más del derrocamiento del dictador Batista, sino que también es momento de reflexionar sobre el nuevo camino que abren las reformas económicas impulsadas por Raúl Castro y la longeva burocracia Cubana.

El triunfo de la revolución

Para el 28 de Diciembre de 1958, el Che Guevara comanda sus milicias a un ataque decisivo en la ciudad de Santa Clara, ubicada en el centro de Cuba y última ciudad clave antes de pasar a la toma de la Habana. Tres días después, al ser asaltado por milicias un tren blindado que estaba destinado a fortificar la Habana, el dictador Fulgencio Batista huye a Santo Domingo, dejando la isla a cargo del General Eulogio Cantillo. En la madrugada del primero de Enero, en medio de una huelga general, el segundo Frente Nacional del Escambray entra



Fidel y Raúl Castro entran triunfantes en La Habana

en La Habana, al siguiente día llegaron las tropas del Movimiento 26 de Julio comandadas por Camilo Cienfuegos y el Che Guevara, tomando sin resistencia el regimiento de Campo Columbia y la Fortaleza de San Carlos de la Cabaña. Así es como se consolida el triunfo militar de la revolución Cubana, ya el primero de Enero el poder había quedado en manos de las fuerzas revolucionarias.

¿Porque triunfó la revolución cubana?

Desde sus inicios, la revolución Cubana tendría una profunda importancia en el proceso revolucionario en América Latina. Es importante señalar que el triunfo revolucionario en la isla, inició un proceso revolucionario en toda el área. Pero esta no es una revolución clásica, es decir, su proceso fue distinto a las

revoluciones que la precedieron.

Nahuel Moreno nos explica en qué consistió su particularidad: "La revolución cubana no se puede entender sin el apoyo exterior. Ustedes deben saber que había una legión masónica en el Caribe, secreta, que apoyó a Fidel. En ella estaba toda la burguesía de esa región: los dos Lleras, demócratas venezolanos como Rómulo Betancourt, panameños, costarricenses, puertorriqueños y también cubanos. Tuvo Fidel otra ayuda: un sector del imperialismo yanqui. La masonería de este país —que era tan fuerte que para llegar a ser presidente había que ser masón— también le ayudó, además de la familia Kennedy y toda la diplomacia yanqui en Cuba, excepto el embajador". (Nahuel Moreno. Discurso sobre las perspectivas y la política revolucionaria después del triunfo de la revolución nicaragüense)

Asimismo en el orden internacional,

la revolución cubana tuvo hasta cierto momento otros apoyos internacionales: "Castro tuvo a su favor la campaña del *New York Times*, según la cual Fidel era un hombre extraordinario, que llamó al orden a Raúl cuando empezó a plantear la reforma agraria. La ayuda norteamericana se explica porque la vieja oligarquía azucarera estaba siendo desplazada por Batista y tenía una estrecha ligazón con la oligarquía financiera asentada en Nueva York (los Morgan, etcétera) desde el siglo pasado". (Idem)

Pero también la misma figura de Fidel contribuyo: "Fidel era un gran líder de masas; fue candidato a diputado por La Habana; era centrista, antiizquierdista; combatía a los estudiantes de izquierda cuando era dirigente estudiantil. Y era un orador educado y ligado a los jesuitas. Por esto también la Iglesia lo apoyó a muerte. Fidel tuvo curas en la guerrilla, capellanes dados por la Iglesia. El Granma creo que se lo consiguió un gran político burgués que obtuvo el dinero en Norteamérica. Tenía financiación de todos esos sectores burgueses del exterior y de Cuba. Esa es la verdad." (Idem)

El giro a la izquierda

Contrario a lo que cree la mayoría de los jóvenes, la revolución Cubana no inicio su giro al socialismo desde el primer día, todo lo contrario: en 1959 Fidel Castro negaba el carácter socialista de la revolución: "...y toda esta campaña de 'comunista, gobierno revolucionario', campaña falsa, campaña canallesca, que ni nos preocupa, ni nos asusta. El pueblo de Cuba sabe que el gobierno revolucionario no es comunista" (El País 03/04/2010).

Pero, a pesar de que en los primeros años de la revolución cubana no se expresó abiertamente el carácter socialista de la misma, León Trotsky había planteado una posibilidad teórica para estos procesos: "Los partidos pequeño burgueses sin excepción a los stalinistas, pueden llegar más lejos de lo que ellos quisieran en el camino de una ruptura con la burguesía. En cualquier caso una cosa está fuera de dudas: aun en el caso de que esa variante poco probable llegara a realizarse en alguna parte y un 'gobierno obrero y campesino' - en el sentido indicado más arriba- llegara a constituirse, no representaría más que un corto episodio en el camino de la verdadera dictadura del proletariado." (El Programa de Transición)

Esta posibilidad teórica planteada por Trotsky se materializo no solo en Cuba, también en China, Vietnam y Corea, aunque no se manifestaron en Nicaragua, y es que las presiones nacionales de la burguesía cubana, junto a las presiones internacionales del imperialismo norteamericano, fueron empujando hacia la izquierda al gobierno cubano. Por supuesto la propia dinámica de las masas obligaron al gobierno de Castro a Proclamar para el 2 de diciembre de 1961: "Soy marxista-leninista y seré marxista-leninista hasta el último día de mi vida" (Idem)

El Estado Obrero Burocratizado.

El triunfo de la revolución Cubana ocasionaría una avalancha de movimientos guerrilleros en el continente. El triunfo de las luchas revolucionarias en contra de las dictaduras continentales se vio posible, realizable. Pero el proceso del triunfo guerrillero, trajo consigo enormes defectos congénitos al nuevo Estado que surge a partir de la revolución.

El nuevo Estado Cubano reproduciría estructuralmente la disciplina militar, vertical, de las organizaciones guerrilleras. La democracia obrera no tendría cabida en este nuevo Estado, en donde los comandantes guerrilleros y su burocracia, serían los "representantes" del triunfo militar no del movimiento obrero y campesino.

Nahuel Moreno nos explica este fenómeno del triunfo de los partidos-ejércitos: "las siguientes características, todas opuestas al leninismo: 1. El poder absoluto está en manos del partido-ejército que hizo la revolución. Estos partidos-ejércitos son pequeño burgueses y burocráticos, no obreros (...). 2. El régimen político es totalitario a) No hay ninguna libertad para los obreros afiliados a sus sindicatos o a sus otras organizaciones (...). b) Unipartidismo, Sólo se permite la existencia de un partido o de un falso frente oficial, gobernante. c) Absolutamente ninguna libertad (...). d) Los sindicatos son órganos del estado. Bajo Lenin, los sindicatos son independientes del estado. 3. Un régimen para construir el socialismo en un solo país. 4. Un partido pequeño burgués, burocrático, totalitario y nacionalista Todas las características del régimen las tiene el partido gobernante. como no podía ser de

otra manera." (Revoluciones del Siglo XX)

¿Restauración capitalista?

A pesar de todas las restricciones de las libertades a los trabajadores, Cuba se había mantenido como un pequeño coloso, cada vez más debilitado, desafiando por más de 50 años al imperialismo Norteamericano, sobreviviendo incluso a la caída de la URSS. Pero el desgaste es notorio, el propio vicepresidente Esteban Lazo ha anunciado la reforma económica que será sometida a discusión en el VI congreso: "Las propuestas, sugerencias, planteamientos y consideraciones constituyen una valiosa contribución al contenido de los lineamientos y expresan, en su diversidad y amplitud, la voluntad popular de defender y renovar la experiencia socialista que se reflejará en el VI Congreso" (Ansalatina.com 13/01/2011)

Pero el carácter social de la revolución, lo da precisamente que los medios de producción siguen, por lo menos la mayoría, en manos del Estado y no en manos del capital privado. Desgraciadamente esta nueva propuesta del gobierno cubano profundiza las medidas capitalistas: "se abren las puertas a la descentralización y a la autogestión empresarial, a la creación de negocios privados, cooperativas y uniones de cooperativas en sectores como la construcción, la gastronomía y los servicios." (...) "desaparecerá la libreta de abastecimientos; ahora se pasará a subsidiar a las personas que realmente lo necesiten. El gasto social en educación y salud seguirá recortándose, la entrega de tierras ociosas a campesinos privados continuará y se cerrarán las empresas estatales ineficientes. El proceso de "desinflar plantillas" -que supondrá la pérdida de 500.000 empleos estatales en los próximos meses" (El País.com 10/11/2010)

El panorama es claro, la burocracia cubana apunta a profundizar la restauración capitalista incentivando la propiedad privada, y al igual que pasó en la URSS y China serán los burócratas los futuros burgueses de Cuba. A pesar de las medidas pro capitalistas, confiamos en que la llama de la revolución sigue viva entre las masas trabajadoras, en un pueblo que logró expropiar a la burguesía y que ha logrado desafiar al imperialismo por más de 50 años. ■

AUMENTO DEL COSTO DE LA VIDA Y DESEMPLEOS CARACTERIZAN PRIMERA QUINCENA DEL 2011

Por Mario Carranza

El final del año anterior, estuvo marcado por los despidos de empleados públicos y privados así como por los desalojos de sus puestos de trabajo de cientos de personas que su único pecado contra la burguesía y los gobiernos locales administrados por los diferentes partidos políticos; es ganarse la vida en las calles con sus ventas informales; lo que de alguna manera le causan cierta malestar a los gobernantes y que a juicio de los mismos dan mala presentación a las ciudades; pero como a grandes males, grandes remedios, el pueblo tiene que trabajar de esa manera para combatir la terrible enfermedad del hambre, la que la agudización de la crisis del sistema capitalista y las políticas despotricadas del gobierno de Mauricio Funes y del FMLN continúan empujando a cientos de personas a esta práctica como alternativa, u otras que aseguren la existencia a sus familias.

Gobierno de Funes y del FMLN debe proteger a los trabajadores

Mientras los altos funcionarios que se desempeñaron en los gobiernos de ARENA sobre todo de la administración Saca y que continuaron con el gobierno del FMLN y de Mauricio Funes se mantienen en sus puestos, los empleados públicos de base son despedidos, dichos despidos se han visto incrementados a finales del 2010 e inicios del 2011, entre los despedidos se encuentran personas pertenecientes a organizaciones sindicales, como ejemplo las personas trabajadoras de la Secretaría de Cultura y miembros del SITRASEC; con los despidos se han visto afectadas personas que trabajan en varias instituciones del Estado como lo es

el caso, de empleados del sector de salud, educación, de la **Sinfónica Nacional, Secretaría de la Cultura (Secultura), Instituto del Seguro Social (ISSS), Ministerio de Obras Públicas (MOP),** área de comunicaciones de **Casa Presidencial (Capres), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de**



la **Mujer (Isdemu),** etc. En las mayorías de casos los despedidos se han realizado bajos los argumentos de problemas disciplinarios, o pérdida de confianza.

Aumento de energía eléctrica para desproteger a más

En un vespertino del día sábado 8 de enero de 2011, el señor Presidente Mauricio Funes anuncio sin inmutarse que a partir de este mes la tarifa de la energía eléctrica será incrementada en un 8% lo que significa que muchos servicios que hacen uso de la energía eléctrica, también tendrán que subir, lo que se verá reflejado indiscutiblemente en la ya deteriorada economía salvadoreña. En otra parte manifestó el mandatario que de ahora en adelante se revisaran los costos de la energía eléctrica cada tres meses, lo que permitirá y que es casi seguro se incremente a tan necesario recurso, porque es poco probable de que este

baje cada tres meses. Al incrementarse el precio de la energía eléctrica este se reflejara en la factura y el sacrificio que se está haciendo para mantener una factura baja para lograr el subsidio o el medio subsidio al gas será en vano, de esa manera perderemos el anhelado subsidio que a la larga no será ningún beneficio para

la clase trabajadora, el campesinado, los pueblos originarios y demás sectores populares ya que prometen dárselo pero al mismo tiempo crean mecanismos para que no aplicarlo; todos parece que el retraso en la aplicación del subsidio al gas no fue por aspectos técnicos sino más bien lo que buscaban era que el costo de la energía subiera; de esa manera ahora se tendrá que pagar

más de \$15 dólares por el cilindro de gas, lo cual obligadamente incrementara hasta el precio de las tortillas y obligara a que las personas recurran a utilizar leña en las labores de cocina, lo que trae efectos negativos para el medio ambiente y la salud de las personas sobre todo a nivel de las vías aéreas.

Por una coordinadora de lucha

Ante la situación actual el **Partido Socialista Centroamericano (PSOCA)** llama a los trabajadores públicos y privados, campesinos, pueblos originarios y demás sectores populares a dar una respuesta unitaria para lo cual es necesario la conformación de una coordinadora de lucha conformada por los trabajadores, campesinos, pueblos originarios y demás sectores populares así mismo considera que las organizaciones sindicales deben de llamar a la movilización y convocar a la huelga. ■

TEATRO POLÍTICO EN ASAMBLEA NACIONAL

Por Diego Lynch

Este 2011 será un año con un ambiente político muy movido para Nicaragua; en noviembre se realizarán las elecciones presidenciales y desde ya los partidos mayoritarios iniciaron sus negociaciones para mantener sus cuotas de poder. El pasado 9 de Enero, se llevó a cabo la elección de la junta directiva de la Asamblea Nacional, y como ya era de esperarse, se reeligieron a 6 de los 7 integrantes de la junta directiva saliente; el único cambio que hubo fue el del diputado Conservador, Alejandro Ruiz, quien ocupaba la tercera secretaria y que ahora ocupará la Diputada Ana Julia Balladares, disidente del **Partido Liberal Constitucionalista (PLC)**.

Elección ilegal

La elección de la junta directiva fue viciada desde un comienzo, ya que el artículo 33 numeral 4 de la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo establece que los cargos a la junta directiva se deberán elegir por separados, resultando electo el candidato que obtenga la mayoría absoluta de votos de los diputados. Sin embargo, en clara violación a lo establecido por la ley, el jefe de la Bancada Sandinista, el Diputado Edwin Castro, fue el primero en tomar la palabra, y leyó una moción avalada por el PLC; la **Alianza Liberal Nicaragüense (ALN)**, la **Bancada Unidad Nicaragüense (BUN)**, y por los diputados independientes Eliseo Núñez, Alejandro Bolaños Davis y Jamileth Bonilla, consintieron en elegir a los candidatos propuestos en una sola votación. (El Nuevo Diario. Lunes 10 de Enero del 2011).

Ante esta propuesta y ante los pronunciamientos en contra de ella que realizaron los diputados de la "oposición" quienes expresaron que la propuesta era excluyente, se creó un teatro político

dentro del plenario, el cual terminó con la renuncia de la Diputada Miryam Arguello a su cargo como presidenta de la junta de edad encargada de llevar a cabo la elección de la nueva junta directiva, por no estar de acuerdo con el sistema en que se pretendía realizar la elección. Sin embargo, cedió su cargo al Diputado Noel

derechista

Si bien es cierto, la oposición critica al gobierno por sus discursos "revolucionarios" y sus métodos antidemocráticos y autoritarios de tomar decisiones, los grandes empresarios y la derecha no han tenido una política para frenar al Frente Sandinista porque



Diputada Miryam Arguello se levanta en señal de protesta

Pereira Majano avalando de esta forma el proceso y ocupando su puesto como diputada para ejercer su derecho al voto a la hora de la elección.

De igual forma los diputados de la oposición avalaron el proceso al estar presentes en una elección viciada y ejercer su derecho al voto; estos diputados criticaron la elección en plancha pero no realizaron propuestas para evitar que se reeligiera la misma junta directa. Esta es una clara muestra de la incapacidad política y de organización que tiene la oposición para evitar el control total que el frente sandinista ejerce sobre el gobierno; la oposición se encuentra dividida por intereses personales de sus dirigentes, lo que ha permitido a Daniel Ortega y su grupo político-económico perpetuarse en el poder.

El Frente Sandinista y su política

este mantiene una política similar a la de los gobiernos de derecha anteriores a su ascenso al poder. El frente se jacta de criticar los 16 años de gobiernos neoliberales y sus políticas burguesas, y son las mismas que él ha venido aplicando a lo largo de su periodo presidencial, donde ha permitido que la empresa privada siga abusando de sus trabajadores con salarios por debajo de la canasta básica; ha permitido aumentos en las tarifas de los

servicios básicos, del combustible y de la misma canasta básica; ha consolidado sus empresas familiares y las de los empresarios del frente sandinista.

Ante esta situación, es necesario que los partidos de izquierda luchemos por la reivindicación de los derechos de los trabajadores y de la sociedad en general; es necesario que se abra el abanico político para que la población pueda elegir libremente a sus representantes y que estos no sean impuestos por las mismas personas que ostentan el poder; el gobierno y los partidos de oposición han demostrado una vez más que estos velan por intereses personales y no los del pueblo. ■

¿A QUIÉN BENEFICIA EL ESTADO DE SITIO EN ALTA VERAPAZ?

Por Armando Tezucún

El 28 de octubre pasado, los directivos de la Cámara de Industria de Guatemala presentaron en conferencia de prensa una carta abierta al presidente Álvaro Colom, en la cual exponían propuestas en materia de seguridad. La carta demandaba que el gobierno diera prioridad al tema y una de las peticiones centrales era la declaración de estados de excepción en las zonas rojas del país y sacar al ejército a las calles. El mandatario calificó la propuesta de una "nueva iniciativa", pero explicó que el gobierno no tenía presupuesto para algunas de las medidas demandadas (Prensa Libre 29/10/10).

Sin embargo, al parecer Colom guardó esta carta de los empresarios en el fondo de su corazón, pues sorpresivamente, poco más de mes y medio después, el 19 de diciembre, decretó el estado de Sitio por 30 días en el departamento de Alta Verapaz, con el propósito de buscar armas y narcotraficantes que han sembrado la violencia en esa región.

El "gobierno de los sin oportunidades" de la UNE y Colom ha tenido entre una de sus negras características la de ser el único gobierno posterior a la firma de los Acuerdos de Paz que ha suspendido los derechos ciudadanos garantizados por la Constitución de la República.

Esta medida, bajo el nombre de Estado de Prevención, ha sido utilizada por el gobierno para reprimir luchas populares, primero en mayo de 2008 en la capital, y después en San Juan Sacatepéquez, Coatepeque, Malacatán, Huehuetenango y San Marcos. Esta vez la disposición fue aplicada en Alta Verapaz y calificada como Estado de Sitio, el peldaño anterior al

Estado de Guerra, por medio del decreto 23-2010 que permite al ejército disolver cualquier organización, detener sin orden judicial a sospechosos y privarlos de libertad mientras dure el Estado de Sitio. También repeler o reprimir por medios preventivos, defensivos u ofensivos cualquier acción que fuera contraria al restablecimiento de la normalidad (diario El Periódico 23/12/10).

El 22 de diciembre el Congreso de la República ratificó el Estado de Sitio. Los únicos diputados que se opusieron fueron los independientes Anibal García

hubo filtración de información y que los grandes jefes lograron escapar a tiempo.

Cabe poner en duda si las medidas represivas son capaces de remediar una situación que tiene raíces profundas y está ligado a problemas estructurales como la falta de tierras, la pobreza extrema, la falta de educación y salud, el desempleo y la explotación irracional de los recursos naturales por parte de voraces empresas nacionales y transnacionales.

Dice el dicho que nadie sabe para quién trabaja, y quienes se han aprovechado de la prohibición de reuniones, manifestaciones

y protestas han sido precisamente empresas que tienen proyectos que afectan a las comunidades locales. Las organizaciones comunitarias de Lanquín, Santa Cruz Verapaz y grupos ambientalistas del departamento denunciaron el 20 de diciembre a la empresa italiana Enel y a CC Constructores por aprovecharse del Estado de Sitio para construir el tendido eléctrico que proviene de la hidroeléctrica privada Palo Viejo 2. Las comunidades Poqomchi' y Q'eqchi' habían denegado el permiso para que este cableado atravesara sus terrenos. De igual manera, el dueño de la Finca Guajbal, bajo el amparo del Estado de Sitio está

introduciendo maquinaria para iniciar la construcción de una hidroeléctrica en el municipio de Lanquín, pese a que en una reciente consulta popular las comunidades dijeron no al proyecto de levantar una represa en el río Lanquín (Comunicado Urgente del 20 de diciembre).

Las medidas represivas del gobierno no están golpeando significativamente al narcotráfico. Quienes se están beneficiando son los empresarios de siempre, a costillas del pueblo. El gobierno de la Une y Colom pasará a la historia con el oscuro mérito de haber resucitado los instrumentos legales de la época de los gobiernos militares represivos contrainsurgentes.

¡NO MÁS ESTADOS DE SITIO! ¡NO MÁS MÉTODOS REPRESIVOS! ■



El ejército se ha tomado las calles

y Otilia Lux, quienes argumentaron que la disposición es violatoria de los derechos humanos, se basa en una ley contrainsurgente y que no fue divulgada en el idioma de la predominante población indígena de la zona.

El decreto represivo del gobierno no fue ejecutado para contrarrestar luchas populares de la región. Su propósito ha sido más bien perseguir al narcotráfico, que ha sembrado el terror en la región mediante la lucha por territorio impulsada por el grupo mexicano de "Los Zetas". Sin embargo, los magros resultados reportados hasta el 10 de enero (19 personas capturadas y unos Q 6 millones incautados en vehículos, armas y municiones) hacen pensar que las tropas del gobierno llegaron tarde, que

RUPTURAS HISTÓRICAS EN LA ESCUELA DE HISTORIA DE LA USAC

Por *Leonardo Ixim*

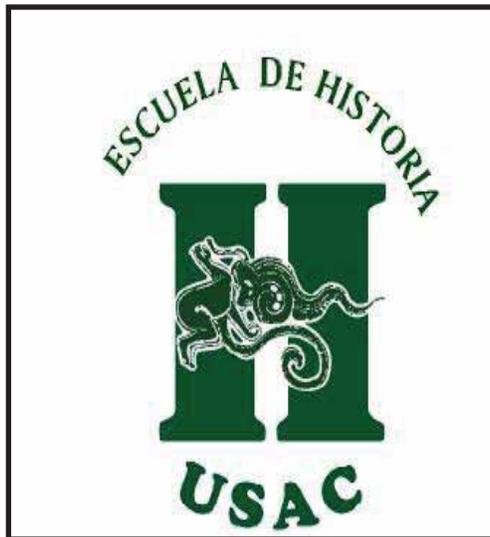
La crisis de la universidad se siente en el día a día, en todos los procesos académicos, administrativos y políticos que se dan en esta. Pero es en algunos espacios académicos como las escuelas y sobre todo las más críticas como la de Historia, donde esta crisis ha provocada rupturas contra lo establecido.

Tras la toma del campus central, el centro universitario metropolitano y distintos centros regionales, los estudiantes de la escuela de historia le exigen a la ex junta directiva de la Asociación de Historia, Antropología, Arqueología y Archivistica, dirigida por el grupo político **Frente Otto Rene Castillo (Forc)**, que convoque a asamblea para conocer la posición de esta. Durante esa asamblea celebrada a inicios de septiembre y las siguientes dos hechas en ese mes, se genera la ruptura entre ese grupo y un grupo de estudiantes que se aglutinan bajo la Asamblea Permanente de Estudiantes de la Escuela de historia que se muestran dispuestos apoyar la lucha de EPA, mientras que el Forc sin ningún argumento claro, tan solo declarando que no confían en los líderes de EPA no se siente representados, escondiendo su sectarismo.

Esto queda claramente evidenciado cuando se da la ruptura entre asociación y la asamblea pues se convocan en distintos lugares. Sin duda la posición del Forc lo que demuestra es un claro sectarismo por dos razones, primero porque debido a su practicas verticalistas y guerrilleras ellos querían la dirección del movimiento y sabemos que ellos mismos le plantearon a EPA sobre eso y la respuesta fue negativa. La otra situación es que caen, es en posiciones que demuestran sus prácticas vanguardistas propio de la tradición histórica de las direcciones guerrilleras o estalinistas, que termina aislándose de los movimientos que puedan cambiar la historia o los llevan por caminos que traicionan la revolución.

Después de firmado los acuerdos donde se instalan las mesas, que en estos

días tienen que dar los primeros resultados y de todas críticas a como supuestamente termino el conflicto, pues tal situación no acabado, sobre todo desde la izquierda, de que EPA se terminó vendiendo, lo cual demuestra la poca capacidad de hacer lecturas correctas de la realidad. El Forc, al inicio de clases publica un comunicado calificando a la asamblea de vendidos al proyecto neoliberal, pues una de las reivindicaciones necesarios de la asamblea es la participación en el proceso



de reforma, a diferencia ellos plantean la creación de un "congreso nacional para la transformación de la educación superior", sin mencionar exactamente qué es eso, que persiguen con eso, así como en qué contexto lo piensan realizar.

Con respecto a las autoridades de la escuela, la asamblea se convoca con gran número de afluencia de estudiantes a asambleas informativas y resolutivas, así se le exigen a las autoridades de la escuela que tomen una postura oficial primero en apoyo a las acciones de EPA durante la toma y posteriormente sobre su participación en el proceso de reforma, nunca se da esa respuesta, menos aún el método que sugiere la asamblea, por medio de una asamblea general.

La situación con respecto a la junta directiva de la asociación en ese momento y la asamblea se agrava, porque esta última se pone a la cabeza del sentir

del alumnado que desea primero que se posiciones a favor de incidir en el proceso de reforma y posteriormente ante la negativa de la asociación de apoyar eso, el estudiantado exige que renuncien. Sin embargo la asamblea espera que la junta directiva de la asociación convoque a elecciones.

Después de mucha presión a mediados de noviembre la asociación convoca a elecciones y determina realizarlas el 29 de noviembre una fecha donde se está terminando clases, sin duda lo que esta atrás de eso es el interés de Forc quedarse pese a repudio que generan. Nuevamente estos hacen lo imposible para no inscribir la planilla del grupo que se forma desde el seno de la asamblea, Organización Estudiantil, inventados requisitos fuera de los estatutos de la asociación.

Ante esas medidas dilatorias se convoca la asamblea el 23 de noviembre, esta decide nombrar un tribunal independiente que tendrá que convocar a elecciones, se requisa el libro de actas para que quede en acta tal acción y se apropia de espacio físico de la asociación obligado a la Forc a dejar de ser la junta directiva, Sin duda esta fue una rebelión del estudiantado contra las prácticas autoritarias de una tradición de izquierda que hoy es parte del proyecto burgués y que este grupo estudiantil se vuelve heredero de estas prácticas burocráticas y pequeño burguesas.

El tribunal por su parte en los últimos días de noviembre consulta al estudiantado si este apoyara que las elecciones se realicen 20 días después del inicio de clases, las clases oficialmente inician 17 de enero, lo cual fue apoyado masivamente; pues queda claro que el estudiante de esta escuela quiere una asociación que realmente los represente así como también tiene la certeza de la importancia del que este, cual no vota para rector y la escuela, que no tiene participación en el Consejo Superior de Reforma, participe en el proceso de reforma, para conquistar estos derechos democráticos. ■

¿DEBE EL EX PRESIDENTE ZELAYA SER JUZGADO EN LOS TRIBUNALES GOLPISTAS?

Por Maximiliano Fuentes

Durante el mes de diciembre del año 2010, se practicaron las primeras audiencias en los tribunales de Honduras por los delitos de corrupción en contra del Ex Presidente Manuel Zelaya Rosales. Previo a iniciar el asueto por las fiestas navideñas y de fin de año, la Corte Suprema de Justicia nombró al Juez Claudio Aguilar para que turnara y emitiera sentencia por la casos imputados por el Ministerio Público al Ex mandatario. Durante ese espacio, "el juez Claudio Aguilar admitió la solicitud de la PGR de nombrar

defensores públicos para la defensa de Zelaya. Igualmente permitió la solicitud de personamiento hecha mediante un escrito ante los Juzgados de lo Penal. En el documento legal, la Procuraduría pide que se les permita estar presente en los juicios en contra del depuesto presidente. Además, solicitaron el nombramiento de abogados que se encargarían de la defensa de Manuel Zelaya Rosales."

La acusación fue interpuesta por el Ministerio Público desde el año 2009, los delitos imputados ascendían en un primer momento a 18, entre los que se diferenciaban delitos de orden político de los delitos comunes. Ante la amnistía por los delitos políticos

emitida por el Congreso Nacional en enero del año anterior, por cierto medida de protección de los golpistas y sus lacayos, ahora tan solo les queda levantar acusaciones por los delitos



Los golpistas mantienen al expresidente Zelaya en el exilio

de corrupción en contra del Ex Presidente, por cierto, a nuestro juicio es una hábil maniobra para dilatar el retorno de Zelaya.

Por ahora, "el ex presidente tiene dos acusaciones en los tribunales de justicia, una es por extraer de Casa Presidencial la cantidad de 27 millones de lempiras. La segunda acusación es por la malversación de 30 millones de lempiras que se encontraban en el presupuesto del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS). Los delitos por los que se le acusa y tiene orden de captura es por malversación de caudales públicos, fraude y falsificación de documentos públicos."

El descaro de los golpistas

Las mismas personas e instituciones que avalaron y apoyaron incondicionalmente el golpe de Estado y por consecuencia el gobierno espurio de Roberto Michelletti, ahora son los principales defensores del Estado de derecho, la constitución y sus leyes. Lo paradójico de todo, es que la misma institución del Estado que avaló el golpe de Estado el pasado 28 de junio de 2009 y que se hizo de la vista gorda ante la profunda violación a los derechos humanos sea la defensora de la democracia y la justicia. El falso nacionalismo de los golpistas está íntimamente relacionado con su orientación política, que pasa por mantener alejado a Zelaya de las masas ante el profundo temor de una

nueva radicalización. Los golpistas no le temen a Zelaya, sino a la reacción que pueda ocasionar su llegada; es por ello que pretender darle largas al proceso, a modo de mantener a Zelaya aislado de cualquier proceso de movilización. No es casual que la derecha representada en la **Unión Cívica Democrática (UCD)** haya presentado un documento ante la **Corte Suprema de Justicia (CSJ)** sobre las implicaciones de absolver al Ex mandatario. Este documento manifiesta que "...si el Juez de la causa dicta la nulidad de los juicios o sobresee los mismos a favor de Zelaya, además de convalidar las declaraciones

del Presidente Lobo, estaría admitiendo que Honduras no es un Estado de derecho ni una República libre, democrática e independiente, que por el contrario, cualquier gobierno totalitario y antidemocrático como los asociados en la ALBA o cualquier organización prostituida como la OEA, pueden intervenir libre e impunemente en nuestros asuntos internos, y además, que en nuestro país el Poder Judicial está supeditado al Poder Ejecutivo."

Maniobras sin sustento

Hemos manifestado que los juicios entablados por el Estado de Honduras en contra del Ex mandatario José Manuel Zelaya Rosales responden a la orientación política del régimen de mantenerlo aislado de las masas ante una posible radicalización. El escenario montado por los golpistas se presenta inconsistente y arbitrario, no es casual que el proceso desde sus inicios presente una enorme cantidad de vicios procesales. En primer lugar, Manuel Zelaya jamás ha tenido la oportunidad de defenderse durante la investigación preliminar para descargar medios de defensa y prueba; además de ello los fiscales presentan requerimientos fiscales violando la ley del Ministerio Público que señala que el Fiscal debe conocer los cargos y descargos en la etapa administrativa antes de entablar proceso formal.

Para arremeter, el MP ordena diligencias cuando el Ex Presidente no era prófugo y le nombran defensores sin su debido consentimiento. Por otro lado, los golpistas se absuelven de sus delitos, el dictador Michelleti goza de sus derechos políticos y civiles, aun cuando violentó la forma de gobierno y los derechos fundamentales. Romeo Vásquez Velásquez, el Fiscal General de la República y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia son funcionarios

del Estado cuando deberían de haber sido procesados al igual que Michelleti y su gabinete de gobierno por crimines de lesa humanidad. En la historia política reciente, ningún Presidente de la República ha sido encarcelado por delitos de corrupción o de otra naturaleza, prueba de ello son las diferentes sentencias a favor al Ex mandatario Rafael Leonardo Callejas cuando fue absuelto por los diferentes delitos de corrupción que se le imputaron.

Para nosotros los juicios



entablados en contra del gobernante defenestrado por un golpe de Estado es una maniobra política del régimen para mantenerlo aislado y dejarle sin fuerzas, por otro lado, los golpistas, asesinos y violadores no tienen la altura moral para emprender ningún proceso judicial o político, al contrario deben ser fuertemente castigados por los crimines cometidos contra el pueblo de Honduras. Debemos de ser los trabajadores y campesinos los que debemos de aplicar la justicia, las instituciones que emprendieron el golpe de Estado y la violación profunda de los derechos humanos no deben iniciar ningún proceso judicial contra el Ex mandatario Zelaya, en dado caso deben ser los mismos trabajadores o el mismo Frente Nacional de Resistencia quien debe de castigar a Zelaya, en caso de encontrarle culpable de algún delito de corrupción o de cualquier otro tipo. Para nosotros el

ex mandatario puede ingresar al país y gozar de sus derechos políticos y civiles, es más debe de abogar a través de sus acciones a que los diferentes delitos cometidos por los golpistas no queden en la impunidad, cualquier desviación o acuerdo entablado con los golpistas podrá ser considerado como traición.

La culpa de Zelaya

En plena lucha contra el golpe de Estado manifestamos que de no revertir el golpe de Estado a través de la lucha popular el gobernante corría el riesgo de mantenerse en el exilio eterno. A casi un año de su exilio forzado a la República Dominicana, los hechos parecían darnos la razón. A nuestra mirada, Zelaya fue uno de las principales trabas para el triunfo político de la resistencia, sobre todo por confiar en el proceso del dialogo y la intervención externa, y no en la capacidad de lucha revolucionaria de las masas; por ello, hoy en día se imposibilita su retorno.

Pese a las distintas presiones del gobierno ilegítimo por parte de la comunidad internacional pareciese que la dinámica es dilatar y mantener al pueblo en resistencia sin uno de sus iconos. Es por todo lo anterior, que el **Partido Socialista Centroamericano (PSOCA)** llama a las organizaciones obreras, gremiales, estudiantiles y al **Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP)** a no confiar en la justicia de los golpistas y mucho menos en sus instituciones, sobre todo en un momento donde se pretenden introducir reformas constitucionales para introducir "consultas populares" como el referéndum y el plebiscito. Solo la movilización permanente y nuestras propias fuerzas las que harán los verdaderos cambios de la sociedad hondureña. ■

CHINCHILLA AVANZA EN LA RECONSTRUCCIÓN DEL EJÉRCITO

Por Enrique Villalobos Ulate

El conflicto fronterizo con Nicaragua, por el control y navegación sobre el río San Juan, está siendo hábilmente utilizado por el gobierno de Laura Chinchilla para lograr reconstruir una de las instituciones abolida con la revolución de 1948: el Ejército. Es cierto que desde que Pepe Figueres abolió el ejército, Costa Rica no tiene un ejército regular como los otros países de Centroamérica, pero si tiene una fuerza policial que juega el mismo papel de un ejército.

Fortaleciendo la Guardia Civil

En su discurso de toma de posesión como presidenta de Costa Rica, dijo que "Trabajaremos en equipo por una Costa Rica más segura y más tranquila, con mayor y mejor presencia policial". Y es que la reconstrucción del ejército será producto de una serie de fases o etapas que pasan todas por el fortalecimiento y agrandamiento de la Guardia Civil, o por la creación de cuerpos especializados de esta.

La Guardia Civil de Costa Rica juega ese doble papel de represora de los trabajadores a lo interno y de guardiana de las fronteras nacionales hacia afuera. En la actual crisis con el gobierno de Nicaragua se ha visto tropas de la Guardia Civil con un alto grado de capacidad militar y en zafarrancho de combate. El problema es que la burguesía costarricense no se conforma con esta situación y ha aprovechado la coyuntura para avanzar un paso más en la perspectiva de reconstruir su ejército, disuelto en el año 1948. Hasta el momento ha sido el nivel de conciencia democrático de las masas costarricenses lo que ha impedido la reconstrucción del ejército.

No obstante, el gobierno de Laura Chinchilla parece tener una misión especial que cumplir. Y ha dado pasos agigantados en este tema, manipulando la queja de la ciudadanía que siente que los índices de criminalidad han aumentado en un país tradicionalmente pacífico.

El **Partido Socialista**



Chinchilla está creando nuevos cuerpos armados

Centroamericano (PSOCA) ha sido la única fuerza política que ha denunciado el convenio de asesoramiento, entrenamiento y fortalecimiento de la Guardia Civil, por parte de la policía colombiana, que fue firmado por Laura Chinchilla en Cartagena, Colombia.

Creando nuevos cuerpos policiales

Con el pretexto de la supuesta invasión nicaragüense en isla Calero, el gobierno de Chinchilla acaba de anunciar la creación de la Policía de Fronteras y de un sistema de defensa con helipuertos incluidos. Esta unidad se inaugurará con 165 efectivos y comenzará a operar en el mes de Marzo en la frontera norte con Nicaragua, en la zona de Guanacaste, con el primer objetivo de detener la constante migración nicaragüense que viene a Costa Rica en búsqueda de trabajo, mientras foguean a sus tropas en el terreno.

Las declaraciones del canciller René Castro durante su estancia en Europa crearon una polémica en torno a la

reconstrucción de las fuerzas armadas de Costa Rica. Castro dijo sin ambages: "Calculamos aproximadamente tres años necesarios para contar con los recursos suficientes y proceder a la creación de un cuerpo semejante (...) El ser pacifistas está en el alma costarricense, pero fuerzas externas nos están obligando a considerar posturas históricas nuestras (...) Tenemos que invertir seriamente (...). Tendremos que hacer lo mismo para actualizar nuestras fuerzas y tener equipo moderno". (La Nación, 14/01/2011)

Jose Maria Tijerino, ministro de seguridad, coincidió con las declaraciones de Castro. "No debemos confundir civilismo con indefensión. Y no debe verse como una provocación. Cada quien en su casa y Dios en la de todos. Eso es

como debería ser. Nicaragua

nos obliga a adquirir helicópteros y armas. Habrá que comprar municiones. Habríamos querido ahorrarnos esto, pero hay que considerarlo como una inversión. Habíamos sido muy confiados, pero se nos descomposó el vecindario". (La Nación, 14/01/2011)

Ese mismo día, Laura Chinchilla reforzó la posición del canciller Castro: "Tal y como ha manifestado el señor Canciller, no podemos llevar nuestra tradición pacifista a un extremo tal que nos neguemos la necesidad de proteger nuestra soberanía e integridad territorial". (La Nación, 14/01/2011).

El escándalo político, y la presión de la opinión pública que se resiste a la militarización de la sociedad, obligo a estos funcionarios a relativizar sus declaraciones, pero las intenciones están claras, muy claras: Costa Rica se prepara para reconstruir su ejército, y con ello retroceden las tradiciones democráticas. Los trabajadores debemos estar alertas porque esos fusiles serán utilizados en nuestra contra. ■